

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 850 Ejemplares  
44 Páginas

Valor C\$ 35.00  
Córdobas

AÑO CII

Managua, Martes 20 de Octubre de 1998

Nº. 197

## SUMARIO

	Pág.
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	
Derechos de Autor.....	8617
Acuerdo C.P.A. No. 0085-98.....	8619
Acuerdo C.P.A. No. 0086-98.....	8619
Autorización Centro de Estudio.....	8620
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>	
Registros Sanitarios.....	8621
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO</b>	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	8625
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES, S.A., (ENITEL)</b>	
Invitación a Precalificar.....	8645
<b>UNIVERSIDADES</b>	
Títulos Profesionales.....	8646
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Subastas.....	8650
Títulos Supletorios.....	8654
Declaratoria de Insolvencia.....	8658
Citación de Procesados.....	8659

### MINISTERIO DE EDUCACION

### DERECHOS DE AUTOR

Reg. No. 7486 - M - 213147 Valor CS 180.00

El Señor José René Orúe Cruz, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, de este domicilio, se presentó ante esta oficina a solicitar en nombre Registro de Derecho de Autor de su obra titulada:

#### « ANALISIS SOBRE EL DERECHO DE COMPETENCIA »

Esta Obra consta de ciento veintinueve páginas y nueve capítulos, desglosados de la siguiente manera: En el capítulo primero realiza una breve reseña sobre la evolución del pensamiento económico hasta nuestros días; El capítulo segundo analiza las disposiciones Constitucionales que regulan al estado y las atribuciones de los funcionarios, así mismo explica el fundamento del sistema económico basado en la libertad de empresa y los límites al principio de la libertad de empresa; El capítulo tercero consiste en un análisis al principio de libertad de competencia, así como diferentes conceptos relacionados a la competencia de prestación, derecho de competencia; En el capítulo cuarto, realiza un estudio sobre las principales disposiciones legales en materia de Derecho de Competencia en Estados Unidos, América Latina y Europa; En el quinto capítulo realiza la presentación de las Prácticas Restrictivas, y de forma particular los acuerdos restrictivos; en el capítulo sexto, analiza otra de las Prácticas Restrictivas, que consiste en Abuso de Posi-

ción Dominante; En el capítulo séptimo se presentan diferentes experiencias legislativas en materia de Exenciones; En el capítulo octavo analiza otras de las modalidades de prácticas restrictivas, la cual es la concentración de poder económico; En el capítulo final, estudia la figura de la competencia Desleal.

Quien se crea con derechos opóngase en el término Legal.

Managua, diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.-  
Dr. Mario Augusto Ruíz Castillo, Asesor Legal.

3-1

-----  
Reg. No. 8452 - M - 218974 Valor C\$ 90.00

El Señor José Francisco Argüello Lacayo, mayor de edad, soltero, Doctor en Teología, y de este domicilio, se presentó personalmente ante esta oficina para solicitar Registro de Derecho de Autor de un libro titulado:

**« CUIDEMOS LA CREACION »**

Es un material de estudio y reflexión para comunidades cristianas campesinas, atractivamente ilustrado y de fácil lectura. Ilumina desde la fe cristiana la crisis ecológica que estamos sufriendo y que amenaza con destruir los fundamentos mismo de la vida. Consta de cincuenta y ocho páginas.

Quien se crea con derechos opóngase en el término legal.

Managua, once de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr.  
Mario Augusto Ruíz Castillo, Asesor Legal.

3-1

-----  
Reg. No. 8282 - M - 269136 Valor C\$ 180.00

El Señor Hernán Zúñiga Reyes y la Señora Alma Nubia Briceño de Zúñiga, ambos mayor de edad, casados, Maestro de educación primaria, del domicilio de Masaya, se presentaron personalmente ante esta oficina para solicitar Registro de Derecho de Autor de un libro titulado:

**« ANTOLOGIA ESCOLAR NICARAGÜENSE »**

El Libro contiene: Adivinanzas, Anécdotas, Biografías de hombres Ilustres de Nicaragua, Cantos, Cuentos, Dramatizaciones, Fábulas, Himnos, Historia, Juegos Educativos, Leyendas, Pensamientos, Poemas, Proverbios, Refranes, Trabalenguas y consta de ciento cuarenta páginas.

Quien se crea con derechos opóngase en el término legal.

Managua, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.-  
Dr. Mario Augusto Ruíz Castillo, Asesor Legal.

3-1

-----  
Reg. No. 8355 - M - 026560 Valor C\$ 180.00

El Señor Guy José Bendaña Guerrero, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, en su carácter personal, comparece ante esta oficina a solicitar Registro de Derechos de Autor de una Obra Titulada :

**« TEMAS DE DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL »**

Dicha consta de ciento cuarenta y seis páginas, la obra contiene los siguientes ensayos :

- a. Síntesis comparativa del convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial, el Protocolo de Modificación al mismo y la Ley de marcas de 1907.
- b. La Marca Notoria
- c. La competencia Desleal y
- d. Las importaciones paralelas y el agotamiento del derecho sobre marcas y patentes, así como una síntesis de las sentencias de la Corte Suprema desde 1975.

Quien se crea con derechos opóngase en el término Legal.

Managua, treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y

ocho.- Dr. Mario Augusto Ruíz Castillo, Asesor Legal.

3-1

Reg. No. 7701 - M - 274722 Valor C\$ 60.00

**ACUERDO C.P.A No. 0085-98**

La solicitud presentada por **EZEQUIEL ANÍBAL MIRANDA CARBALLO**, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público, por un nuevo quinquenio.

**CONSIDERANDO**

Que presentó :

**I.** Fotocopia del Acuerdo del Ministerio de Educación No. CPA-35-93, firmada por el Dr. Bernardino Obregón Aguirre, en su calidad de Asesoría Legal Ministerio de Educación, el día dieciocho del mes de Junio del año mil novecientos noventa y tres, en la cual se le autorizó al solicitante ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día nueve del mes de Junio del año mil novecientos noventa y ocho.

**II.** Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, extendida el día diez del mes de Julio del año mil novecientos noventa y ocho, firmada por Agustín Amaya Somarriba, en su calidad de Secretario Junta Directiva, quien hace constar que en el Libro de Registro de miembros activos que lleva dicho Colegio se encuentra inscrito el solicitante bajo el expediente No. 266-

**III.** Garantía Fiscal de Contador Público No. GF (CP)-98-00126, extendida el día veintiuno del mes de Julio del año mil novecientos noventa y ocho, extendida a favor del solicitante por Seguros América, S.A., por un quinquenio que finalizará el día veinte del mes de Julio del año dos mil tres.

**POR TANTO**

El Ministerio de Educación en uso de las facultades que le confiere la Ley.

**RESUELVE**

**UNICO:** Autorizar al **LICENCIADO EZEQUIEL ANÍBAL MIRANDA CARBALLO**, para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día veinte del mes de Julio del año dos mil tres, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la Ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia. Cópiese, Notifíquese y Archívese. Managua, veintiocho días del mes de Mayo del año mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Mario Augusto Ruíz Castillo, Asesor Legal.

Reg. No. 7702 - M - 003810 Valor C\$ 60.00

**ACUERDO C.P.A. No. 0086-98**

La solicitud presentada por **ROLANDO HORACIO RODRÍGUEZ CÁCERES**, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

**CONSIDERANDO**

Que presentó:

**I.** Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, de la ciudad de Managua, Registrado bajo el No. 931, Página No. 466, Tomo VI, del Libro respectivo, el día once del mes de Marzo del año mil novecientos noventa y ocho.

**II.** La Gaceta, Diario Oficial, No. 71 del día veinte del mes de Abril de mil novecientos noventa y tres, Página No. 3107, en la que se fué publicado su Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

**III.** Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, el día diecisiete del mes de Junio del año mil novecientos noventa y ocho, firmada por Erwin Rojas Ruíz, en su calidad de Secretario

Junta Directiva, quien hace constar que en el Libro de Registro de miembros activos que lleva dicho Colegio se encuentra el solicitante, se encuentra inscrito bajo el expediente No. 892-

IV. Garantía Fiscal de Contador Público No. GF (CP)-98-00125, a favor de el solicitante extendida el día veintiuno del mes de Junio del año mil novecientos noventa y ocho, extendida por Seguros América, S.A., por un quinquenio que finalizará el día veinte de Junio del año dos mil tres.

#### PORTANTO

El Ministerio de Educación en uso de las facultades que le confiere la Ley.

#### RESUELVE

**UNICO: AUTORIZAR AL LICENCIADO RONALDO HORACIO RODRIGUEZ CÁCERES**, para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día veinte del mes de Junio del año dos mil tres, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la Ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia. Cópiese, Notifíquese y Archívese. Managua, veintiocho días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Mario Augusto Ruiz Castillo, Asesor Legal.

#### AUTORIZACION CENTRO DE ESTUDIO

Reg. No. 8416 - M - 269920 Valor C\$ 90.00

EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA  
REPUBLICA DE NICARAGUA,

#### CONSIDERANDO

I.- Que el Señor **ARNULFO GOMEZ**, presentó a este Ministerio

para que se le autorice el funcionamiento del Centro Educativo Privado que lleva el nombre de **INSTITUTO SIMON BOLIVAR**, ubicado en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.

2.- Que la inspección técnica al citado centro de estudios se ha constatado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que deben brindar a los educandos.

3.- Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento General y demás Leyes que regulan la Educación así como a las normas y disposiciones que emita el Ministerio de Educación.

4.- Que los espacios destinados a aulas deberá el peticionario limitar su cupo a cuarenta alumnos y en caso de crecimiento, se obliga a reubicar el centro de estudios a otro edificio que preste condiciones técnicas pedagógicas.-

#### PORTANTO:

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Autoriza el funcionamiento del centro educativo privado que lleva el nombre de **INSTITUTO SIMON BOLIVAR**, ubicado en el Municipio de Managua, Departamento de Managua.

**SEGUNDO:** Autoriza en dicho centro de estudios el funcionamiento del turno **DIURNO** en la modalidad de **SECUNDARIA SABATINA**.

**TERCERO:** El centro de estudios **INSTITUTO SIMON BOLIVAR**, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento General y demás disposiciones que regulan la Educación, así como la supervisión de este Ministerio de Educación y presentará los informes que se le soliciten.

**CUARTO:** Este Acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, debiendo publicarse además en la Gaceta Diario Oficial, Cópiese, Comuníquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Agosto, de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Rodolfo Aburto Castro, Delegado Distrito No. 3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA

**REGISTROS SANITARIOS**

Reg. No. 7202 - M - 273224 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **FUNGICIDA (MANCOZEB)**, con el nombre comercial **BIOMAN 43,5 SC**, originario de **Costa Rica**.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 27 de Julio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

Reg. No. 7203 - M - 273225 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **HERBICIDA (GLIFOSATO)**, con el nombre comercial **BIOKIL 35,6 SL**, originario de **Costa Rica**.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 27 de Julio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

Reg. No. 7204 - M - 273226 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **INSECTICIDA (METAMIDOFOS)**, con el nombre comercial **BIOMETAFOS 60 SL**, originario de **Costa Rica**.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 27 de Julio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

Reg. No. 7205 - M - 273227 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **COADYUVANTE (ACIDO INORGANICO + POLIALCOHOLES)**, con

el nombre comercial **BIOINDICADOR 60 SL**, originario de **Costa Rica**.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 27 de Julio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7206 - M - 273228 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **MOLUSQUICIDA (METALDEHIDO)**, con el nombre comercial **BIODEHIDO 3.25 RB**, originario de **Costa Rica**.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 27 de Julio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7207 - M - 273229 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **FUNGICIDA (MANCOZEB)**, con el nombre comercial **BIOMAN 80 WP**, originario de **Costa Rica**.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 27 de Julio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7208 - M - 273230 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **INSECTICIDA (MALATION)**, con el nombre comercial **MALATION 60 EC**, originario de **Costa Rica**.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 27 de Julio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7209 - M - 273231 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **FUNGICIDA (CLOROTALONIL)**, con el nombre comercial **BIOMIL 75 WP**, originario de Costa Rica.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 27 de Julio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7472 - M - 273232 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **FUNGICIDA (BENOMIL)**, con el nombre comercial **BIOBENO 50 WP**, originario de Costa Rica.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 27 de Julio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7672 - M - 273804 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **FMC**, a través de su representante el Sr.- (a) **FMC CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **INSECTICIDA (CARBOSULFAN)**, con el nombre comercial **MARSHAL 25 EC**, originario **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 17 de Julio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7673 - M - 269214 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **WILBUR - ELLIS**, a través de su representante el Sr.- (a) **ARGUELLO Y CESAR COMERCIAL, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **COADYUVANTE (Acidos Orgánicos y aromáticos)**, con el nombre comercial **BIVERT**, originario de Estados Unidos.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 20 de Agosto de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7674 - M - 025231 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **CRYSTAL CHEMICAL**, a través de su representante el Sr.- (a) **CRYSTAL CHEMICAL**, ha solicitado Registro para el producto **FERTILIZANTE (NPK + MICROELEMENTOS)**, con el nombre comercial **CRISABONO**, originario de Ecuador.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.

Managua, 07 de Mayo de 1998.- **Ing. William Chámorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7675 - M - 025230 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **CRYSTAL CHEMICAL**, a través de su representante el Sr.- (a) **CRYSTAL CHEMICAL**, ha solicitado Registro para el producto **FERTILIZANTE (ZINC + AZUFRE)**, con el nombre comercial **ZINQUEL**, originario de Ecuador.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.

Managua, 07 de Mayo de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7197 - M - 274407 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO**

**CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **FERTILIZANTE (AMINOACIDOS + FOSFORO)**, con el nombre comercial **FOSNUTREN**, originario de Costa Rica.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.

Managua, 22 de Junio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7198 - M - 274408 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **FERTILIZANTE (AMINOACIDOS + POTASIO)**, con el nombre comercial **KADOSTIN**, originario de Costa Rica.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.

Managua, 22 de Junio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7199 - M - 274409 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **FERTILIZANTE (AMINOACIDOS)**, con el nombre comercial **BIOVIT**, originario de **Costa Rica**.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 22 de Junio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
Reg. No. 7200 - M - 274410 Valor C\$ 60.00

**DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
CENTRAL DE AGROQUIMICOS  
Y SUSTANCIAS AFINES**

En cumplimiento al Art.6 del Decreto 34-93 «Creación del Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines», el suscrito Jefe de este Departamento notifica que la Empresa **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, a través de su representante el Sr.- (a) **INDUSTRIAS BIOQUIM CENTROAMERICANA, S.A.**, ha solicitado Registro para el producto **FERTILIZANTE (AMINOACIDOS + NPK)**, con el nombre comercial **HUMIFORTE N-6**, originario de **Costa Rica**.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 22 de Junio de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Jefe Depto. Registro Central de Agroquímicos y Sustancias Afines.

-----  
**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO**  
-----

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO  
Y SERVICIO**

Reg. No. 8111 - M - 274611 Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**MOTION**

Clase (21)  
Presentada : 21 Julio 1998  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 6 Agosto 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 8110 - M - 274612 Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :

**NAVIGATOR**

Clase (21)  
Presentada : 21 Julio 1998  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 6 Agosto 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8109 - M - 274610 Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de la Sociedad denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (30) Int.  
Presentada : 14 de Enero de 1998  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 03/Agosto/1998.-  
Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8108 - M - 274609 Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de la Sociedad denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase (29) Int.  
Presentada : 14 de Enero de 1998  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 03/Agosto/1998.-  
Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8107 - M - 274608 Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V., Salvadoreña, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)  
Presentada : 16 Abril 1998  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 6 Agosto 1998.- Dra.  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8106 - M - 274607 Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V., Salvadoreña, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)  
Presentada : 16 Abril 1998  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 6 Agosto 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8105 - M - 274613 Valor C\$ 180.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de la Sociedad «ARTECO, S.A.» de Guatemala, solicita Registro de Nombre Comercial:

« ARTECO »

Clase ( N/C )

Protege : Un establecimiento dedicado a la Compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y servicios relacionados y afines, fabricación, diseño, compra-venta, arrendamiento, importación y exportación de bienes muebles, representantes, y administración de personas jurídicas, representación de personas naturales.

Presentada : 14 de Noviembre de 1997  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27 de Julio 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7954 - M - 274617 Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELLI, S.A. DE C.V., Salvadoreña solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)  
Presentada : 28 Julio 1998  
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 19 Agosto 1998.-

Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-1

Reg. No. 7955 - M - 274616 Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita. Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

COLGATE REFLEX

Clase (21)  
Presentada : 23 Enero 1998  
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 19 Agosto 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-1

Reg. No. 7956 - M - 274615 Valor C\$ 180.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ADITIVOS Y TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA. Costarricense, solicita Registro del Nombre Comercial:

ADITEC

NOMBRE COMERCIAL

Para proteger y distinguir : Un establecimiento comercial dedicado a la venta de equipo, materiales y aditivos para la construcción y alquiler de maquinaria y equipo de construcción en general.

Presentada : 28 Julio 1998  
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 19 Agosto 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-1

-----  
Reg. No. 7920 - M - 257244 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio :

**« ZUREX »**

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7921 - M - 257243 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

**« VASTAX »**

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7922 - M - 257242 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio :

**« VAPORMIN »**

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7923 - M - 257241 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « ULTRAXONE »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7924 - M - 257240 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « UNITUSSIN »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7926 - M - 257238 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio :

## « UNINEST-VASOPRESINA »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7925 - M - 257239 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « UNIFLUOR »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7927 - M - 257237 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « TRIAXON »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7928 - M - 257236 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « TINICID »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7929 - M - 257235 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « TARXAN »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7930 - M - 257234 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « TARSOL »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7931 - M - 257233 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Ábarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « SISTOL »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7932 - M - 257232 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « RIFABAC »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7933 - M - 257231 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « PULMIRUB »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7934 - M - 257230 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « POTENSUM »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7935 - M - 257229 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

8631

## « PODEK »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7936 - M - 257228 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « PENIVETIN »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7937 - M - 257227 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio :

## « PELLETS »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7938 - M - 257226 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « NOVAPAX »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7939 - M - 257225 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio :

## « MERAL »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7940 - M - 257224 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « MENTOGRIIP »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7941 - M - 257223 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « KLARCIN »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7942 - M - 257222 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio :

## « FUREX »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7943 - M - 257221 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « FIXIM »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7944 - M - 257220 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « FILIM »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7945 - M - 257218 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio :

## « FEDIX »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7946 - M - 257219 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « FEPROL »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7947 - M - 257217 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nica-  
ragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « DOLVET »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7948 - M - 257216 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « DEXATRIN »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7949 - M - 257215 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro Marca de Comercio:

## « DENTAGEL »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7950 - M - 257214 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro Marca de Comercio:

## « CEFAXIL »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7951 - M - 257213 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, S.A., de Nicaragua, solicita Registro Marca de Comercio:

## « CECORBIN »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7952 - M - 257212 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de UNIPHARM, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

## « AMIBAC »

Clase (5)  
Presentada : 04 de Junio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 05 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7957 - M - 079082 Valor C\$ 90.00

Dr. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderada de la Sociedad PANALAB, Sociedad Anónima, de Guatemala, solicita Registro marca de Fábrica y Comercio:

## « K - TOP »

Clase (05)  
Presentada : 06 de Julio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27 de Julio de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7958 - M - 079083 Valor C\$ 90.00

Dr. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderada de la Sociedad PANALAB, Sociedad Anónima, de Guatemala, solicita Registro marca de Fábrica y Comercio:

## « AXOBLU »

Clase (05)  
Presentada : 06 de Julio de 1998  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27 de Julio de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7959 - M - 070236 Valor C\$ 90.00

Dr. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderada de la Sociedad PANALAB, Sociedad Anónima, de Guatemala, solicita Registro marca de Fábrica y Comercio:

## « COLPOSAN »

Clase (05)

Presentada : 06 de Julio de 1998

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 31 Julio de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7960 - M - 070235 Valor C\$ 90.00Dr. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderada de la Socie-  
dad PANALAB, Sociedad Anónima, de Guatemala, solicita Regis-  
tro marca de Fábrica y Comercio:

## « N O L E R »

Clase (05)

Presentada : 06 de Julio de 1998

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 31 Julio de 1998.- Dra  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7961 - M - 079076 Valor C\$ 90.00Dr. María Auxiliadora Moncada Urbina, Apoderada de la Socie-  
dad PANALAB, Sociedad Anónima, de Guatemala, solicita Regis-  
tro marca de Fábrica y Comercio:

## « VAPRESAN »

Clase (05)

Presentada : 06 de Julio de 1998

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27 de Julio de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7911 - M - 025409 Valor C\$ 90.00Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad CENTEON  
L.L.C., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y  
Comercio:

## CENTEON

Clase (05)

Presentada : 9 de Mayo de 1997. Exp. # 97-01544

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de  
1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7912 - M - 025410 Valor C\$ 90.00Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad CENTEON  
L.L.C., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y  
Comercio:

**CENTEON**

Clase (01)  
Presentada : 9 de Mayo de 1997. Exp. # 97-01545  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7913 - M - 025408 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad CENTEON L.L.C., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Servicio:

**CENTEON**

Clase (42)  
Presentada : 9 de Mayo de 1997. Exp. # 97-01546  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11 de Agosto de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7914 - M - 025407 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Intel Corporation, Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**PENTIUM**

Clase (09)  
Presentada : 23 de Julio de 1998. Exp. # 98-02710  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7915 - M - 025406 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Intel Corporation, Estadounidense solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**INTEL**

Clase (09)  
Presentada : 23 de Julio de 1998. Exp. # 98-02709  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 7916 - M - 025411 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, como Apoderado de la Sociedad Sony Kabushiki Kaisha, también comerciando como Sony Corporation, Japonesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**FD Trinitron**

**WEGA**

Clase (09)

Presentada : 16 de Julio de 1998. Exp. # 98-02568

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 07 de Agosto de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7917 - M - 025412 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, como Apoderado de la Sociedad Sony Kabushiki Kaisha, también comerciando como Sony Corporation, Japonesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

# WEGA

Clase (09)

Presentada : 16 de Julio de 1998. Exp. # 98-02567

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 07 de Agosto de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7918 - M - 025413 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Intel Corporation, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (09)

Presentada : 23 de Julio de 1998. Exp. # 98-02711.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13 de Agosto de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7919 - M - 025414 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad LABORATORIO PETRIZZIO, S.A. Chilena, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (03)

Presentada : 22 de Julio de 1998. Exp. # 98-02678

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12 de Agosto de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8085 - M - 025243 Valor C\$ 720.00

8639

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderado de la Sociedad LA DESPENSA SOCIEDAD ANONIMA DE C.V., Salvadoreña, solicita Registro Nombre Comercial:

NOMBRE COMERCIAL



Protege : Un Establecimiento dedicado a la Comercialización de Mercadería en general típicas de un Supermercado.

Presentada : 10 Junio 1998.  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 31 Julio 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8090 - M - 025247 Valor C\$ 90.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Gestor Oficioso de la Sociedad RO-BELO-SALAZAR, ARGUELLO-GARCIA, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

COCONUT

Protege : Un Establecimiento comercial dedicado a las actividades de Importación y Comercialización de Mercadería en General.

Presentada : 02 de Junio de 1998.  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 03/Agosto/1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8091 - M - 025244 Valor C\$ 90.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Gestor Oficioso de la Sociedad MON-TE ROSA, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Servicio:

MONTE ROSA

Clase (40)  
Presentada : 02 de Junio de 1998.  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 31 Julio 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8092 - M - 025249 Valor C\$ 90.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Gestor Oficioso de la Sociedad MON-TE ROSA, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MONTE ROSA

Clase (30)

8640

Presentada : 08 Mayo 1998.  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 31 Julio 1998.- Dra.  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 8093 - M - 025251 Valor C\$ 90.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Gestor Oficioso de la Sociedad MON-  
TE ROSA, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

**MONTE ROSA**

Clase (22)  
Presentada : 08 Mayo 1998.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 31 Julio 1998.- Dra.  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 8094 - M - 025246 Valor C\$ 90.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Gestor Oficioso de la Sociedad MON-  
TE ROSA, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro de  
Marca de Servicio:

**MONTE ROSA**

Clase (35)  
Presentada : 01 Junio 1998.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 31 Julio 1998.- Dra.  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 8095 - M - 025250 Valor C\$ 180.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Gestor Oficioso de la Sociedad MON-  
TE ROSA, Sociedad Anónima de Nicaragua, solicita Registro de  
Nombre Comercial:

**« MONTE ROSA »**

CLASE  
(N/C)

Protege : Un Establecimiento dedicado a la explotación y desarro-  
llo de toda clase de actividad agrícola en el ramo de siembra, pro-  
ducción, industrialización, procesamiento y comercialización al por  
mayor de toda clase de productos agrícolas o naturales, dentro y  
fuera del país.

Presentada : 08 de Mayo de 1998.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 05 de Agosto de 1998.-  
Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 8096 - M - 025245 Valor C\$ 90.00

Dra. Erika Valle Rodriguez, Apoderado de la Sociedad « DUWEST

GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA», de Guatemala, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« ARROMAX »

Clase (05)  
Presentada : 22 de Junio de 1998.  
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13 de Junio de 1998.-  
Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 8097 - M - 025252 Valor C\$ 90.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderada de la Sociedad « DUWEST GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA», Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« ARROMAX »

Clase (01)  
Presentada : 22 de Junio de 1998.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 05 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 8098 - M - 025248 Valor C\$ 90.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderada de la Sociedad « DUWEST GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA», Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« DESAFIO »

Clase (05)  
Presentada : 22 de Junio de 1998.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 05 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

-----  
Reg. No. 8099 - M - 025253 Valor C\$ 90.00

Dra. Erika Valle Rodríguez, Apoderada de la Sociedad « DUWEST GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA», Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« DESAFIO »

Clase (01)  
Presentada : 22 de Junio de 1998.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 05 de Agosto de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8087 - M - 94730 Valor C\$ 720.00

Dra. Ileana Prado de Ordóñez, Apoderada de Compañía Cervecera de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (32)  
Presentada : 07 de Mayo de 1998.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27 de Mayo de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8088 - M - 94731 Valor C\$ 720.00

Dra. Ileana Prado de Ordóñez, Apoderada de Compañía Cervecera de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (32)  
Presentada : 07 de Mayo de 1998.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27 de Mayo de 1998.-  
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 8101 - M - 075320 Valor C\$ 720.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de apoderado de JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (05)  
Presentada : 21 de Abril de 1998  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua. doce de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial.

3-1

Reg. No. 8102 - M - 075319 Valor C\$ 720.00

Raúl Barrios Olivares, en su carácter de Apoderado de JOHNSON & JOHNSON, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (03)  
Presentada : 21 de Abril de 1998  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua. doce de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente de la Propiedad Industrial.

3-1

8643

Reg. No. 8104 - M - 97996 Valor C\$ 90.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, Apoderado de la Sociedad LABORATORIOS STEIN, Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

### TUZANIL

Clase (05)  
Presentada : 09 de Junio de 1998  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 31 Julio 1998.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-1

Reg. No. 7953 - M - 099592 Valor C\$ 90.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina, Apoderado de la Firma LABORATORIOS SOLKA, S.A., Nicaragüense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

### DOLOPASIN - S

Clase (05) Internacional  
Presentada : 16 de Abril 1998  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998.- Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 7212 - M - 019292 Valor C\$ 720.00

Dr. Danilo Tórres Rodríguez, Apoderado de la Sociedad Preindustrial Tabacalera, Sociedad Anónima «PREINSA», de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (34)  
Presentada : 21 de Abril 1998  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 21 de Julio de 1998.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 7213 - M - 245760 Valor C\$ 720.00

Dr. Lino Romeo Meza Martínez, Apoderado de la Sociedad Industria Nicaragüense de Derivados Grasos, Sociedad Anónima (INDEGRASA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

8644



Clase (03)  
Presentada : 27 Febrero 1998  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 31 de Julio de 1998.-  
Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

-----  
Reg. No. 7214 - M - 246419 Valor C\$ 90.00

Sra. Mayela del Carmen Luisa Gutiérrez García de Granja, en carácter personal, de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« POMABLOQUE DE NICARAGUA »

Clase (19)  
Presentada : 11 de Mayo de 1998  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 14 de Julio de 1998.- Dra.  
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

-----  
Reg. No. 7264 - M - 246431 Valor C\$ 720.00

Dr. Sergio Argüello Valdivia, Apoderado de «CIEN PO CIENTO NICA « Sociedad Anónima (100% NICA, S.A.), de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (24)  
Presentada : 27 de Marzo de 1998  
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22 de Julio de 1998.- Dra.  
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

---

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE  
TELECOMUNICACIONES, S.A.  
(ENITEL)**

---

**INVITACION A PRECALIFICAR**

Reg. No. 9446 - M.270833 - Valor C\$ 180.00

**GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA  
PRIVATIZACION DE ENITEL**

El Gobierno de la República de Nicaragua, de conformidad con lo establecido por la Ley No. 293: «Ley de Reformas a la Ley No. 210, Ley de Incorporación de Particulares en la Operación y Ampliación de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones», anuncia el inicio del Proceso de Privatización de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones S.A. (ENITEL), empresa estatal que presta servicios de telecomunicaciones a nivel nacional e internacional en Nicaragua.

3-1

8645

La venta del 40% de las acciones de ENITEL, que incluye el Contrato de Administración de la empresa, se realizará mediante Licitación Pública a una empresa o consorcio de prestigio internacional en telecomunicaciones. Este proceso constará de dos etapas: precalificación y licitación. Únicamente las empresas o consorcios que cumplan con los criterios de precalificación serán invitados a presentar propuestas económicas.

Los criterios para la precalificación de los candidatos requieren que estos sean, o tengan como integrantes de su consorcio a, operadores de telecomunicaciones con: un mínimo de 5 años de experiencia en la operación de servicios básicos de telecomunicaciones en un ambiente regulado; un mínimo de mil millones de Dólares de los Estados Unidos de América en facturación anual por servicios de telecomunicaciones, reflejados en sus últimos estados financieros anuales; un mínimo de 500,000 suscriptores en operación; y un patrimonio de un mínimo de mil quinientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América, reflejados en sus últimos estados financieros anuales.

El Gobierno ha contratado a la firma N M Rothschild & Sons (México), S.A. de C.V., para actuar como asesores financieros en la estructuración e implementación del proceso de privatización. De igual forma, el Gobierno ha contratado como asesor legal para este efecto a la firma O'Melveny & Myers LLP.

Los interesados en participar en este proceso de Licitación Pública del 40% de las acciones de ENITEL están invitados a obtener el pliego de precalificación, a partir del 20 de Noviembre de 1998 en la siguiente dirección:

**Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones S.A.  
(ENITEL)  
Dirección de Privatización  
Edificio ENITEL Villa Fontana  
Managua, Nicaragua**

Los interesados presentarán sus documentos de precalificación el día 15 de Diciembre de 1998 entre las 5:00 p.m. y 6:00 p.m. (hora de Nicaragua), en las oficinas de la Dirección de Privatización de ENITEL. Todos los participantes serán notificados posteriormente de los resultados de la precalificación.

Para solicitar información adicional relativa a este proceso, dirigirse a:

Gabriel Levy, Presidente Ejecutivo de ENITEL  
Raúl Barrios, Director de Privatización ENITEL  
Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S.A.  
Teléfono : (505) 270-1980  
Fax : (505) 278-1135/277-0669

Rubén Goldberg  
José Martínez

N M Rothschild & Sons (México), S.A. de C.V.  
Teléfono : (525) 327-1450  
Fax : (525) 327-1485

3-2

---



---

## UNIVERSIDADES

---



---

## TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 8956 - M - 270189 - Valor C\$ 60.00

## CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 537, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

## POR CUANTO:

**FRANCISCO JAVIER BLANDINO JIMENEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

## POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Horge Quintana García.

Es conforme, Managua, 3 de Septiembre de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 8847 - M - 144604 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 358, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**ROSA CAROLINA WILSON GOMEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 28 Julio de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 8846 - M - 144605 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 356, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**FELIX PEDRO BALLADARES MOREIRA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 28 Julio de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 8615 - M - 270051 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 360, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**MARCOS CHRISTOPHER RUGAMA MIRANDA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 28 de Julio de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 8706 - M - 270784 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 217, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

**CLARIBEL ELISA RIVERA CORDOBA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

#### POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 11 de Septiembre de 1997.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 8711 - M - 270780 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 534, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

#### POR CUANTO:

**OSLUND RAINS FRANKLIN SAM**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

#### PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Economía, con mención en Economía Agrícola**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 20 de Agosto de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 8704 - M - 270782 - Valor C\$ 60.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 698, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**ROSA MARIA GARCIA GONZALEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 20 de Febrero de 1997.- Rosario Gutiérrez, Director.

-----  
Reg. No. 8705 - M - 270785 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 294, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**LILIAN DEL CARMEN ORTEGA GONZALEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 11 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez, Director.

-----  
Reg. No. 8544 - M - 270608 - Valor C\$ 60.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 351, Tomo II, del Libro de Registro de Título, de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

**POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER CUADRA ALEMAN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

**POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 26 de Junio de 1998.- Rosario Gutiérrez,  
Director.

-----  
Reg. No. 8546 - M - 254337 - Valor C\$ 60.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 40, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

### POR CUANTO:

**EL DOCTOR FAUSTO RENE PEREZ MONTIEL**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud.

### PORTANTO:

Le extiende el Título de **Maestro en Salud Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 28 de Enero de 1997.- Rosario Gutiérrez,  
Director.

-----  
Reg. No. 8561 - M - 270002 - Valor C\$ 60.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 821, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

### POR CUANTO:

**MARIA MERCEDES FLORES GOMEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

### PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 15 de Junio de 1998.- Rosario Gutiérrez,  
Directnr.

---

---

### SECCION JUDICIAL

---

---

### SUBASTAS

Reg. No. 8473 - M. 074965 - Valor C\$ 90.00

**Ocho de la mañana**, del dos de Noviembre del corriente año, Local de este Juzgado. Subastarse propiedad de cuatro manzanas, ubicada en la Comarca Las Limas, Jurisdicción de Matiguás del Departamento de Matagalpa, Lindante : NORTE: Río Bul Bul de por medio Julio Calero; SUR: Carretera de por medio Hernán Laguna; ESTE: Bartolo Núñez; OESTE: de Pedro Gutiérrez.

Base : Un Mil córdobas

Ejecuta : Juan Dionisio Sándigo Rodríguez

Ejecutada : Miriam Chavarría García.

Oyense Posturas.

Dado Juzgado Local Unico San Ramón, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Rodríguez, Juez.Local Unico, San Ramón, sobre borrado San Ramón-Vale.

3-2

Reg. No. 9024 - M. 281254 - Valor C\$ 90.00

A las tres de la tarde del nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Local de este Juzgado, subastase propiedad urbana, ubicada en el Reparto Richardson, en esta ciudad, con los siguientes linderos y medidas: NORTE: Propiedad de Margarita Cruz Vallecillo, con diez y nueve varas y sesenta centímetros (19.60 Vrs); SUR: Propiedad de Pabla Fonseca viuda de Urbina, con diez y nueve varas y sesenta centímetros (19.60 Vrs); ESTE: Anden de por medio con seis varas y diez centímetros (6.10 Vrs); OESTE: Propiedad de Bruno Mora Ordóñez con cinco varas y sesenta centímetros.

Ejecuta : Medlyng Kraudy Otero y José Reynaldo Téllez L.

Ejecutado : Orlando Castellón

Base : Cinco mil córdobas

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil Matagalpa, nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Enmendado.- del, este, Juzgado, NUEVE, Fonseca, Vrs, OESTE.-Valen.- Martha Loaisiga Cruz, Juez Local Civil, Matagalpa.- Fátima Blandón G, Sria.

3-2

Reg. No. 8849 - M - 270103 Valor C\$ 180.00

A las nueve de la mañana del día cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Local de éste Juzgado procedase a la venta al martillo los bienes muebles pignorados a favor de los señores : Ramón Evangelisto Valdivia Lanuza, Gonzalo Nicanor y Tomás Ramírez Díaz, como parte interesada y Procurador Común a los mismos, consistentes en: Gradadas: Veinte disco de tres punto CH-20-032, con valor de tres mil córdobas netos; Un arado marca BALDAN de dos discos, número de código AF-50-22010013-5 con valor de Dos mil quinientos córdobas; Un comedor de madera,

grande aproximadamente dos varas de largo con dos sillas, valorado en un mil córdobas; Un escritorio de madera de seis gavetas valorado en un mil doscientos córdobas; Una refrigeradora serie 4022-5301, Marca WESTINGHOUSE, color hueso de seis pies de altura; Un equipo de sonido, color negro, Marca Sansung, Modelo MAX-557, made in Corea, valorado en dos mil córdobas; Un espejo decorativo de treinta pulgadas color dorado con su mesa de mármol, valorado en dos mil quinientos córdobas; Una cocina Marca MABE, color blanco y negro con valor de Un mil ochocientos córdobas; Un televisor FILMATEC, Modelo BT-305-K 8", color blanco y negro con valor de cuatrocientos córdobas; Todos estos artículos con un valor total de dieciséis mil novecientos córdobas netos, que es la base de la Subasta.

Base : Dieciséis mil novecientos córdobas netos.

Postura : Estricto contado.

Ejecutante : Ramón Evangelisto Valdivia Lanuza, Gonzalo Nicanor y Tomás Ramírez Díaz, como parte interesada y Procurador Común a los mismos.

Ejecutado: Luis Felipe Martínez Baca.

Chinandega, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Enmendado: Comedor-vale.-Dra. Waila María Valladares Paguaga, Juez Primero de Distrito de lo Civil y Laboral de Chinandega.- Ante mí: Rosa Ernestina Cardoza B, Sria.

3-2

Reg. No. 9110 - M - 281896 Valor C\$ 180.00

Diez de la mañana, cuatro Noviembre, presente año, subastáranse dos inmuebles urbanos ubicados en el Barrio de Guadalupe de la ciudad de León, constan ambos de casa y solar y miden y lindan así : a) Lote que mide cinco varas de Sur a Norte, por noventa y siete de fondo o sea de Oriente a Poniente, dentro de los siguientes linderos : NORTE: Esther Téllez Mairena; SUR: Felipa Vega; ESTE: María Figueros y OESTE: Calle enmedio, herederos Alberto Hernández; b) Lote que mide dos varas de frente por noventa de fondo, lindante así: NORTE: Esther Téllez; SUR: Ercilia Loaisiga; ESTE: María Figueros y OESTE: Calle enmedio Alberto Hernández, inscrito a favor de la señora Ninoska de la Cruz Silva Reyes, Bajo No. 15,684; Asiento 7º; Folio 66, Tomo 565, sección de derechos reales, libro de propiedades del Registro Público del Departamento de León, sobre los que dicha señora CONSTITUYO HIPOTECA DE PRIMER GRADO EN GARANTIA DE PAGO.

Ejecuta : Banco de Crédito Popular, Sucursal León, conocido como Banco Popular.

Ejecutado : Ninoska de la Cruz Silva Reyes.

Base Posturas : Ochenta y tres mil seiscientos noventa y ocho córdobas con ochenta y un centavos.

Oíránse Posturas.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Flor de María Arcia Callejas, Juez Primero Civil de Distrito de León.

3-2

-----  
Reg. No. 9250 - M - 269770 Valor C\$ 270.00

**9 am próximo seis de Noviembre**, subastarse en el Local de este Juzgado las siguientes propiedades: 1) Inmueble urbano ubicado en el Barrio Monseñor Lezcano, Manzana «M», jurisdicción de Managua, con una extensión de 195 varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos : NORTE: Resto de la manzana de la desmembración antes citada; ORIENTE : Resto de la manzana de desmembración antes citada; OCCIDENTE: Lote prometido vender a Hipólito Aguirre y Aucencio López; y SUR : Lote prometido vender a María de Jesús García; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Departamento bajo el Número 37904; Asiento : 3º, Folio: 249/136, Tomo 1817/1879, Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades. 2) Inmueble rústico ubicado en Comarca Los Madrigales, Departamento de Masaya, con un área de 25,718.34 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: 67.01 mts., callejón comunal enmedio; SUR: 69.70 mts, callejón comunal enmedio; ESTE: 386.50 mts., resto de la propiedad, y OESTE: 378.02 mts., Carlos Real Hernández, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Departamento de Masaya, bajo el número 51,231, Asiento: 1º, Folios: 136/137/138, Tomo: CCLXXV, Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades.

Ejecuta : Carlos José Hernández López, en representación del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.

Ejecutados: 1) Francisco Federico Cerda Fernández, y 2) Francisco Javier Bautista Lara.

Base de la Subasta : Catorce mil noventa dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con veintiún centavos de dólar (US\$ 14,290.21) o su equivalente en córdobas.

Se oírán posturas. Estricto Contado.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a las diez de la mañana del veinticuatro de Septiembre de mil novecien-

tos noventa y ocho.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Rosa Argentina Robleto R, Sria.

3-2

-----  
Reg. No. 9109 - M - 281821 Valor C\$ 180.00

**Subástase en el local de este Juzgado, a las once de la mañana del día nueve de Noviembre**, de mil novecientos noventa y ocho, un lote de terreno situado en Jurisdicción de Niquinohomo, con una extensión de 932 Mts2, ubicado dentro de los siguientes linderos, ORIENTE: Pedro Toribio Galán; PONIENTE; Cruz Sánchez Canda; NORTE: Sabas Espinoza Matus; SUR: Carretera enmedio e inscrito bajo el número 46,462, Folio 296, tomo 219, Asiento primero, Columna de Inscripciones, sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Masaya.

Base de la Subasta : Cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete córdobas con 72/100 de principal, más intereses y costas. Oyense posturas legales, estricto contado.

Ejecuta : INISER (INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS), representado por la doctora María Auxiliadora Gurdíán.

Ejecutado: Juana Margarita Larios Mercado.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Lic. Olinda Ramírez Sria.

3-2

-----  
Reg. No. 8415 - M - 246435 Valor C\$ 90.00

**Dos de la tarde, doce Noviembre año en curso**, Subastárase Local este Juzgado propiedad rural situada en la Comarca de Piedras Grandes jurisdicción de Esquipulas de este Departamento, Cincuenta manzanas de extensión, lindante: NORTE: Propiedad de Josefa Luna Ocón, camino a Terrabona de por medio; ESTE Y SUR: de los sucesores de Encarnación Alcántara, Río Grande de por medio; OESTE: de Rafael Sánchez.

Base C\$ 10,000.00

Ejecutan : Héctor Virgilio y Josefa Luna.

Ejecutados: Donatila, Santiago y Eusebio Luna Ocón.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, veinte Agosto mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Luis A. Sáenz Ch., Juez Local.

3-2

-----  
Reg. No. 9023 - M - 281244 Valor C\$ 90.00

**A las tres y quince minutos de la tarde del nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Local de este Juzgado, subástase propiedad urbana compuesta de solar y casa, situada en el pueblo de Esquipulas de este Departamento con los siguientes linderos y medidas, siendo la casa de ocho varas de frente por nueve varas de fondo, paredes de cuarterón, techo de zinc, piso natural y solar que mide diecisiete varas de frente por diecisiete varas de fondo y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Denis Rojas; SUR: Mario Ballesteros, calle de por medio; ORIENTE: propiedad de Timoteo Cisneros; OCCIDENTE: Teodocia Manzanares.**

Ejecuta: Cora del Carmen Castillo Treminio.

Ejecutado: Edmundo Orozco Sevilla

Base: Tres mil córdobas netos.  
Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil Matagalpa, nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Enmendado-Castillo-Vale.-Martha Loaisiga Cruz, Juez Local Civil, Matagalpa.-Fátima Blandón Granados, Sria.

3-2

-----  
Reg. No. 9061 - M - 281847 - Valor C\$ 180.00

**Nueve de la mañana del día once de Noviembre este año, se saca a Subasta Inmueble Urbano, ubicado ciudad de Corinto, ubicado dentro de los siguientes linderos: NORTE: Sucesores de Francisco Mata; SUR: Aduana de Corinto calle enmedio; ESTE: Teodosia Viuda de Salas; PONIENTE: Emilio Villalobos. Inscrito en Registro Público del Departamento de Chinandega con número 16,857, Folios 83 y 85, Tomo 69, Asiento 2do. Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales.**

Ejecuta : Ernesto Gómez Rivera, a UNIVERSAL MARITIMA,

S.A., Representada por Mauricio Midence Martínez.

Base Ejecución : Cien mil córdobas.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito.

3-2

-----  
Reg. No. 8414 - M - 269932 Valor C\$ 90.00

**Dos tarde, once Noviembre año en curso, Subastárase. Local este Juzgado propiedad urbana situada en el Barrio Pancasán de esta ciudad, de siete varas de frente por cincuenta varas de fondo, con casa de habitación de cinco por ocho varas, de dos plantas, techo de zinc, paredes de cuarterón, piso natural, lindante : NORTE: Propiedad de Angelina Rodríguez, calle de por medio; SUR: De Juan Ramón Centeno; ESTE: de Faustino Suárez; OESTE: De Octaviana Castro.**

Base C\$ 5,000.00

Ejecuta : Miguel Angel Zeledón Rodríguez

Ejecutado: Urbano Blandón Machado.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, veinte de Agosto mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Luis A. Sáenz Ch., Juez Local.

3-2

-----  
Reg. No. 9108 - M - 281820 Valor C\$ 90.00

**Once de la mañana del doce de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, subastárase en el Local de este Juzgado, Finca rústica de un mil treinta y cinco manzanas (1,035 Mz) cuyos linderos son : NORTE: Damaris Tinoco; SUR: Río Grande de Matagalpa; ESTE: Carretera Muy-Muy Matiguás y OESTE: Jacobo Cadena, Río de por medio. Siendo sus datos registrales No. 18824, Asiento primero, Folio 299, Tomo 312, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, del libro de propiedades del Registro de la Propiedad Inmueble de Matagalpa, sita en la Comarca Paso Real, Municipio de Matiguás, Departamento de Matagalpa.**

Base de la Subasta : Seiscientos sesenta y seis mil córdobas con sesenta y seis centavos (C\$ 666,666.66).

Ejecuta : Bruce Long.

Ejecutado: Julio César Zeledón.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, en el Juzgado Único de Distrito para lo Civil, veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- F. José Saavedra, Juez Unico de Distrito para lo Civil de Puerto Cabezas.

3-2

Reg. No. 8577 - M - 0089607 Valor C\$ 90.00

**Dos tarde, doce Noviembre año en curso**, Subastárase Local este Juzgado propiedad rural situada en Comarca La Lana de la jurisdicción Municipal de Rancho Grande de este Departamento. Treinta y cinco manzanas de extensión, lindante: NORTE: Propiedad de Fausto Rodríguez; SUR: De Balbina Hernández y Rufino López; ESTE: de José Adalberto López; OESTE: de Reynaldo Pérez y otro.

Base : C\$ 10,000.00

Ejecuta : Elba Ortega Zeledón a Inés Mendoza.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, diecisiete Julio mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Luis A. Sáenz Ch, Juez Local.

3-2

Reg. No. 8578 - M - 0089606 Valor C\$ 90.00

**Tres tarde, doce Noviembre año en curso**, Subastárase Local este Juzgado propiedad rural situada en Comarca La Lana de la Jurisdicción municipal de Rancho Grande de este departamento, treinta y dos manzanas de extensión, lindante: NORTE: Propiedades de Casimiro Lúquez y Anatolio García; SUR.: de Eugenio Jarquin; ESTE: De Lorenzo Amaya; OESTE: de Vidal Rodríguez.

Base C\$ 10,000.00

Ejecuta : Elba Ortega Zeledón.

Ejecutado: Máximo Hernández Huerta.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Luis A. Sáenz Ch, Juez Local.

3-2

Reg. No. 9369 - M - 265275 Valor C\$ 180.00

**Diez de la mañana, diez de Noviembre, presente año**, Local Juzgado. Subastarse inmueble rústico, Comarca Abangasca Sur, de este departamento de León, con un área de doce manzanas de extensión, linderos: NORTE, SUR Y ESTE: La misma propiedad y OESTE: Finca Santa María. Inscrito número ciento setenta y dos, asiento ciento diecinueve, folios ciento sesentiocho, ciento sesentinueve y ciento setenta y uno, tomo trescientos noventa y cinco, sección de derechos reales del Registro Público del departamento de León.

Ejecuta : Unión de Cooperativas Multisectorial, R.L. (UCOOM R.L. LEON).

Ejecutado : Mauro Francisco Reyes Sandoval

Base de las Posturas : Quince mil seiscientos treinta y siete córdobas con ochenta y nueve centavos, se oirán posturas en estricto contado.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, Dieciocho de Septiembre, de mil novecientos noventa y ocho.-Corregido-diez-Noviembre-Vale.-Dr. María Arcía Callejas, Juez Primero Civil de Distrito de León.

3-2

## TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 7297 - M. 246904 - Valor C\$ 90.00

**LUIS RODOLFO CASTILLO**, solicita Título Supletorio, de una Propiedad inmueble ubicada en Ranchería Colonia Agrícola San Luis, Carretera a Somotillo, jurisdicción de esta ciudad de Chinandega; Lindantes: NORTE: María Mendoza Catín; SUR: Juan José Martínez; ESTE: Luisa Calero Nicaragua; y OESTE: Carretera enmedio, Galo Martínez y Cía Ltda., Hacienda El Pentágono.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral. Chinandega, veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- M. Auxiliadora Chávez M., Sria.

3-3

Reg. No. 7298 - M - 246903 - Valor C\$ 90.00

**MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO GUEVARA**, solicita Supletorio urbano en El Viejo, lindantes: NORTE: Rosa Santos; SUR: Humberto Castillo; ESTE: Humberto Castillo; OESTE: Calle enmedio, sucesión Balmaceda.

Opóngase.

El Viejo, Agosto seis de mil novecientos noventa y ocho.- Danelia Núñez Santelíz, Sria. del Juzgado Local El Viejo

3-3

Reg. No. 7329 - M. 1325576 - Valor 90.00

**BELARMINO MENDOZA GARCIA**, solicita Supletorio de Ley sobre finca rústica ubicada Comarca Las Sierritas cafén de ésta jurisdicción, de setenta y cinco manzanas de extensión superficial, linderos: NORTE: Hacienda San José; SUR: Luis Omar Ortega; ESTE: Hermógenes García, Silvestre García, Juan Arrieta, Santos Taleno, y quebrada de La Sierrita enmedio; y OESTE: Fausto Reyes y Cándido Taleno.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Celeste Isabel Noguera Vega, Juez de Distrito Civil de Boaco.- María D' los Angeles Cubas Rivera, Secretaria.

3-3

Reg. No. 7345 - M. 246484 - Valor C\$ 90.00

**FELIX AMADEO BAEZ VARGAS**, solicita Título Supletorio rústico de ciento cincuenta y dos manzanas de extensión ubicada en La Comarca Los Raizones, territorio El Tule, Río San Juan y tiene los linderos: NORTE: Pablo Barea; SUR: Felipe Bermúdez; OESTE: Alfonso Suárez; ESTE: Alejandro Mena.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito de San Carlos, Agosto cuatro de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible Sria. de Actuaciones Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan.

3-3

Reg. No. 7346 - M.246482 - Valor C\$ 90.00

**MARIA AZUCENA MORA DIAZ**, solicita Título Supletorio de catorce manzanas de extensión, ubicada en la Comarca La Argentina, San Carlos, Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: Propiedad del Banco Nacional de Desarrollo; SUR: Guillermo Peña; ESTE: Francisco Peña; OESTE: Jorge López.

Opóngase.

San Carlos, Agosto cinco de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Sria. de Actuaciones, Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan.

3-3

Reg. No. 7347 - M. 246483 - Valor C\$ 90.00

**MANUELA SIRIAS VEGA**, solicita Título Supletorio de dos manzanas de extensión, ubicadas en San Miguelito, Río San Juan, dentro de los Linderos: NORTE: Pepe Matus; SUR: Lago de Nicaragua; ESTE: Pepe Matus; OESTE: Lago de Nicaragua.

Opóngase.

Dado en San Carlos, Río San Juan, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Sria. de Actuaciones, Juzgado Unico de Distrito. San Carlos, Río San Juan.

3-3

Reg. No. 7348 - M. 246485 - Valor C\$ 90.00

**JUAN SALVADOR BUSTOS ESTEBAN y SOCORRO CERDA TERCERO**, solicitan Título Supletorio, lote terreno urbano en ésta ciudad, limita: NORTE: Roberto Quintana; SUR: Calle pública pavimentada enmedio, Miriam Umaña; ESTE: Paula Aburto; OESTE: Calle Pavimentada enmedio, Tomás Guevara; ubicada sector Sur- Este de ésta ciudad.

Opóngase.

Dado Juzgado Local Civil, Jinotepe, ocho Junio mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Gloria Angélica Rojas, Juez.- Rosalinda L. Mora, Sria.

3-3

Reg. No. 7350 - M. 246471 - Valor C\$ 90.00

**MARIA MAGALIS PARAJON DE VARGAS**, solicita Título Supletorio de un terreno nacional urbano, el que está situado en la ciudad de Corinto de Gasolinera Texaco 1 cuadra hacia el Oeste, lindantes: NORTE: Luis Ponce; SUR: Calle de por medio, Centro de Salud; ESTE: Arnulfo Maradiaga; OESTE: Arnoldo González.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral. Chinandega, veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

Reg. No. 7351 - M.274405 - Valor C\$ 90.00

**JOSE BLAS HERNANDEZ FLORES**, solicita Título Supletorio lote terreno rural situado en Comarca Urbate, Municipio Altagracia, Isla Ometepe, linderos: NORTE y OESTE: Teresa Paizano; SUR: Hermanos Ochoa; y ESTE: Hermanos Cruz.

Opónganse.

Juzgado Unico Distrito. Rivas, Julio treinta mil novecientos noventa y ocho.- Norma Castillo, Sria.

3-3

Reg. No. 7352 - M. 274431 - Valor C\$ 90.00

El señor **FRANCISCO LANUZA BRENES**, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano situado en El Barrio Ricardo Morales Avilés de ésta ciudad el cual tiene los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Con William Cunningham; SUR: Con Santiago Paiba y Celia Prudo; ESTE: Con Sindulfo Pétez; OESTE: Con Juan Reyes: con las medidas de treinta y tres metros de largo por diecinueve metros de ancho y valorado en la suma de veinte mil córdobas netos.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Blufields, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase.

Alfredo Castro Méndez, Juez Civil del Distrito de Blufields.- J.J. Malespin, Secretario.

3-3

Reg. No. 7353 - M. 274426 - Valor C\$ 90.00

**CECILIO ANTONIO RODRIGUEZ MORALES**, solicita Título Supletorio a favor del Sindicato Municipal de Educadores de El Viejo, de una propiedad urbana ubicada en la ciudad de El Viejo y propiamente de la Iglesia Esquipula media al Oeste, lindantes: NORTE: Calle enmedio, Erlinda Pérez; SUR: Remigio Martínez; ESTE: Rosa Plazahola; OESTE: Jesús Sáenz.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral de Chinandega, diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- L. de Sandoval, Sria.

3-3

Reg.No. 7356 - M.084047 - Valor C\$ 90.00

**JUANA ANGELA REYES GONZALEZ**, mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa, de éste domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado de La Racachaca tres cuerdas arriba, dos al Norte, Barrio anexo de Bosques de Bolonia en ésta ciudad, con un área de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados con novecientos once centímetros de metros cuadrados.

Interesado opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Tercero Local Civil de Managua, el día treinta de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Gonzalo Calero Centeno, Juez Tercero Local Civil de managua.

3-3

Reg. No. 7366 - M. 246961 - Valor C\$ 90.00

**BRIGIDA TORUÑO TORUÑO**, solicita Supletorio predio rústico, Telpaneca, Madriz. NORTE: Propiedad Filemón Toruño y Vi-

cente Polanco; SUR: Cooperativa Santo Domingo; ESTE: Filemón Toruño y Máximo Basilio; OESTE: Propiedad Gregorio Mendoza.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Telpaneca, 31 de Julio de 1998.- Ramón Balladares López, Secretario.

3-3

Reg. No. 7365 - M. 1157940 - Valor C\$ 90.00

**JOSE TRINIDAD ARDON MENGIBAR**, solicita Supletorio urbano, Somoto -Madriz, NORTE: Nicolás Viscay Peralta, María de Jesús Díaz Muñoz; SUR: Antonia Ardón Alfaro; ESTE: Santos Félix Hernández Díaz; OESTE: Carmela Alfaro Cáceres.

Opónganse.

Juzgado Unico de Distrito. Somoto Julio 2/1998.- Reyna Hernández de Cano, Secretaria.

3-3

Reg. No. 7364 - M. 1296200 - Valor C\$ 90.00

**JUAN DIEGO BUSTAMANTE OLIVAS**, solicita Título Supletorio terreno rural ubicado Macuelizo, Nueva Segovia, extensión veinte manzanas, linderos: NORTE: Carretera Calpules; SUR: Julio Rodríguez, sucesores y sitio de Amatillo; ESTE: Carretera al Amatillo; OESTE: Andrés Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 7363 - M. 1296199 - Valor C\$ 90.00

**JUAN DIEGO BUSTAMANTE OLIVAS**, solicita Título Supletorio lote terreno Macuelizo, Nueva Segovia, extensión ocho manzanas, linderos: NORTE: Río Macuelizo; SUR: Camino Macuelizo

hacia Siquia; ESTE: Julio Cáceres y sucesores; OESTE: Fidel Aguilera.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 7362 - M. 1260983 - Valor C\$ 90.00

**PABLO MARIN MEJIA GOMEZ**, solicita Título Supletorio dos lotes terrenos rurales, ubicados Comunidad de la Rampla, Susucayan, jurisdicción Jicaro, Nueva Segovia, primer lote diecisiete manzanas, linderos: NORTE: Leonel López; SUR: Ramón Jiménez; ESTE: Francisco Zepeda; OESTE: Ramón Jiménez, segundo lote: tres manzanas, linderos NORTE: Nelson López Sarantes; SUR: Ramón Jiménez; ESTE: Carretera Ocotál, Susucayan; OESTE: Francisco Zepeda.

Opónganse.

Ocotál, diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-3

Reg. No. 7361 - M. 1260984 - Valor C\$ 90.00

**SANTOS EMILIO HERNANDEZ DUARTE**, solicita Título Supletorio, propiedad rústica, ubicada comunidad Las Peraltas, Macuelizo, Nueva Segovia, extensión siete manzanas, linderos: NORTE: Propiedad de Juan Zúniga, SUR: Benigno Galo; ESTE: Camino que va la Comunidad de Junquillo, OESTE: Juan Zúniga.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, once de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O. Secretaria.

3-3

Reg. No. 7359 - M. 1260971 - Valor C\$ 90.00

**JANETH GUADALUPE PERALTA MARIN**, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada Comarca del Volcán, jurisdicción Dipilto, Nueva Segovia, cuarenta y una manzanas y media más o menos conocida con el nombre El Volcancito, linderos: NORTE: Cooperativa Mery y Felipe Barrada; SUR: Ramón Peralta; ESTE: Tranquilino Maldonado; Ramón Peralta; OESTE: Ramón Peralta.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, ocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O. Secretaria.

3-3

Reg. No. 7360 - M. 1260970 - Valor C\$ 90.00

**SANTOS BENITO PEÑA CERDA**, solicita Título Supletorio dos lotes terrenos rurales, ubicados Comunidad Las Cuyas, jurisdicción Jicaro, Nueva Segovia, primer lote extensión treinta manzanas, linderos: NORTE: Cooperativa Julián Sandoval; SUR: Carretera que conduce a Jicaro; ESTE: Trocha de por medio y propiedad de Rodimiro Martínez; OESTE: Fernando Benavidez; segundo lote extensión noventa y nueve manzanas; linderos: NORTE Cooperativa Jorge Cerda; SUR: Félix Landero; ESTE: Rodimiro Martínez; OESTE: Wenceslao Pérez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, once de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O. Secretaria.

3-3

Reg. No. 7349 - M. 246477 - Valor C\$ 180.00

**FRANCISCO ABUNDIO CUADRA ZAPATA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Zootecnia, del domicilio de Managua y de tránsito por esta ciudad solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada en esta jurisdicción de Tipitapa, a la altura del Kilómetro 39 Carretera Panamericana, entrada de la Hacienda San Jacinto 3 kms. hacia el Este, con una extensión superficial total de cuatrocientas treinta y nueve hectáreas con tres mil noventa y siete punto treinta y un metros cuadrados (608Mz. 9,393.62 Vrs2); denomina-

da Hacienda San Jacinto y que ésta situada entre los siguientes linderos y medidas particulares: al NORTE: Con la Hacienda San Francisco de Xavier y mide tres mil cuatrocientos treinta y ocho punto cero ocho metros (3,438.08 Mts); al SUR: Con la Casa Hacienda San Jacinto y carretera de por medio, con setecientos cuarenta y siete punto cero siete metros (747.07mts); al ESTE: Con Hacienda La Luz y mide dos mil novecientos treinta y tres punto noventa y cinco metros (2,933.95Mts); al OESTE: Con lote Enrique Duarte y mide dos mil cincuenta punto sesenta y cuatro metros (2,050.64 Mts).

Interesados oponerse en el término de Ley.

Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa, treinta de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Sergio Amador Perezalonzo, Abogado y Juez de Distrito Unico de Tipitapa, Firma Ilegible, Secretaria.

3-3

## DECLARATORIA DE INSOLVENCIA

Reg. No.- 7676 - M - 243803 Valor C\$ 180.00

Juzgado Tercero Civil del Distrito.- Managua, veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, las once y treinta minutos de la mañana. Ténganse al Licenciado José Ney Guerrero Fiallos, como Apoderado General Judicial de Banco de Finanzas, S.A., y se le confiere la intervención que en derecho corresponde, siendo esta Autoridad competente para el conocimiento de esta demanda y estado debidamente justificado con la documentación acompañada que Banco de Finanzas, S.A., es acreedor de plazo vencido de los señores Ricardo Gurdían Ortíz y Ramiro Gurdían Ortíz, ambos mayores de edad, casados, empresarios y del domicilio de León, documentación que demuestra la exigibilidad del crédito y la insuficiencia de bienes de los deudores para cubrir lo adeudado, de conformidad con los Arts, 1859 y siguientes Pr., Arts. 2239 y siguientes C., esta Autoridad resuelve: **1) declárase en estado de insolvencia** desde el día veinticinco de Agosto del año en curso. **2) decretase** la ocupación judicial, inventario y depósito de los bienes de los insolventes y la separación e inhibición de dichos señores Ricardo Gurdían Ortíz y Ramiro Gurdían Ortíz, en la administración y disposición de sus bienes, derecho que será ejecutado por el solicitante **Banco de Finanzas, S.A., o quien lo represente**, derecho que subsistirá hasta el nombramiento del Procurador en su caso; **3) que los bienes ocupados e inventariados deben depositarse** en persona de notorio abono y buen crédito; **4) se declaran nulas** todas las disposiciones y actos de dominio o administración de los insolventes, sobre cualquiera especie o porción de sus bienes, a partir de la publicación de este decreto de insolvencia en un período

dico de la localidad, sin perjuicio de su publicación posterior por dos veces en el Diario Oficial «La Gaceta»; 5) Se ordena la retención de la correspondencia de los insolventes y para su efectivo cumplimiento gírese oficio al Director de la Empresa de Correos de Nicaragua, quien deberá remitir a este Juzgado toda la correspondencia dirigida a los insolventes; 6) queda prohibido a todos los deudores de los insolventes Ricardo Gurdían Ortiz y Ramiro Gurdían Ortiz, efectuar pagos o entregas a los insolventes, bajo pena de no quedar descargados de sus obligaciones; 7) Se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los insolventes, cualquiera que sea su naturaleza, para que en el término de treinta días a contar de la publicación de este decreto en cualquier periódico de la localidad, sin perjuicio de sus dos publicaciones en La Gaceta, hagan entrega o manifestación de dichas pertenencias a este Juzgado, bajo la pena de ser detenidos como ocultadores de bienes y responsables de los daños y perjuicios; 8) Comuníquese esta resolución de insolvencia al señor Registrador de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua, para que se abstenga de inscribir títulos emanados de los insolventes, con posterioridad a la declaratoria de insolvencia y anote preventivamente esta declaratoria en el Libro de Personas de dicho Registro; 9) Cesan contra el concurso en su caso, los intereses por créditos a cargo de los insolventes que no estén asegurados con prenda e hipoteca; 10) tiénense por vencidas todas las deudas pasivas de los insolventes; 11) publíquese este decreto de insolvencia por dos veces en un periódico de la localidad, sin perjuicio de ser publicada en el diario Oficial «La Gaceta» por dos veces. Notifíquese. (f) VIDA BENAVENTE PRIETO (f) X. ALMANZA H, Secretaria-Dra. Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil de Distrito, de Managua.

2-2

### CITACION DE PROCESADOS

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado **JENNY ZAPATA MACHADO** y **RICHARD PALAVICINI F.**, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue por el supuesto delito de Lesiones, en perjuicio de **RUDY ESPERANZA RIOS SILVA**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no comparece nombrarle Defensor de Oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a la autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Angela Dávila Navarrete, Juez IV Local del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado **SANTOS SANDOVAL LORIO**, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue por el supuesto delito de Amenazas de Muerte, en perjuicio de **JUANA LEONOR BUSTOS PEREZ**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no comparece nombrarle Defensor de Oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a la autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Angela Dávila Navarrete, Juez IV Local del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado **HENRY HONOLDS MORA**, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue por el supuesto delito de Hurto, en perjuicio de **FERNANDO JOSE ROJAS SILVA**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no comparece nombrarle Defensor de Oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a la autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Angela Dávila Navarrete, Juez IV Local del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado **CARLOS JOSE ESTRADA GARCIA**, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue por el supuesto delito de Amenaza de Muerte, en perjuicio de **DEYANIRA DEL CARMEN GONZALEZ VADO**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no comparece nombrarle Defensor de Oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a la autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Angela Dávila Navarrete, Juez IV Local del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado **JOSE ANTONIO GARCIA RAMOS**, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue por el supuesto delito de **Amenazas de Muerte**, en perjuicio de **DOMINGO ANTONIO MARTINEZ MUÑOZ**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no comparece nombrarle Defensor de Oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a la autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Angela Dávila Navarrete, Juez IV Local del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado **JULIO CESAR LOAISIGA REYES**, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue por el supuesto delito de **Lesiones**, en perjuicio de **PEDRO JAVIER RODRIGUEZ**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no comparece nombrarle Defensor de Oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a la autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Angela Dávila Navarrete, Juez IV Local del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado **LUIS LARA GARCIA**, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue por el supuesto delito de **Amenazas**, en perjuicio de **MILENA MICAELA LINARTE MARTINEZ**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no comparece nombrarle Defensor de Oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a la autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Angela Dávila Navarrete, Juez IV Local del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado **MANUEL LAGUNA RUIZ**, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue por el supuesto delito de **Amenazas y Violación de domicilio**, en perjuicio de **JORGE RENE MARTINEZ JARQUIN**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no comparece nombrarle Defensor de Oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a la autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Angela Dávila Navarrete, Juez IV Local del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado **LESTER NICARAGUA PEREZ**, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue por el supuesto delito de **Hurto**, en perjuicio de **DELIA ELIZABETH MEMBREÑO ROSALES**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no comparece nombrarle Defensor de Oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a la autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Angela Dávila Navarrete, Juez IV Local del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al procesado **GEOVANNY GARCIA LOPEZ** y **ADA GARCIA LOPEZ**, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue por el supuesto delito de **Lesiones**, en perjuicio de **CARLOS ADAN HURTADO SUAREZ**, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no comparece nombrarle Defensor de Oficio, abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a la autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Angela Dávila Navarrete, Juez IV Local del Crimen de Managua.